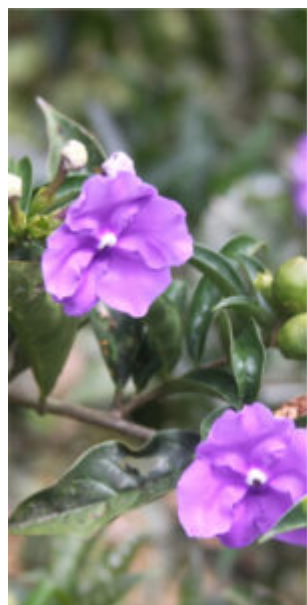


Consulta Pública del Borrador de Resolución Ministerial donde se adoptan los límites del Área Protegida Reserva Hidrológica Cerro Canajagua



MINISTERIO DE
AMBIENTE

CONSULTA PÚBLICA

Invitamos a la ciudadanía en general a participar en la consulta pública del Borrador de Resolución Ministerial por medio de la cual se adoptan los Límites del Área Protegida Reserva Hidrológica Cerro Canajagua y se dictan otras disposiciones y el Estudio Técnico Justificativo correspondiente. La fecha límite para hacer llegar las observaciones es el viernes 17 de mayo de 2024.

Modalidad de Participación Ciudadana: Consulta Pública, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 1 del artículo 25 de la Ley No. 6 de 22 de enero de 2002.

Los comentarios, aportes o sugerencias al referido documento, podrán enviarse al siguiente correo electrónico: dapb-consultaspublicas@mambiente.gob.pa

También pueden ser presentados en las oficinas de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de MAMBIENTE, localizada en la calle Diego Domínguez, Edificio 804, Albrook, conglomero de Ancón, distrito y provincia de Panamá, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teléfono 500-0877 extensión 6877.



Borrador de Resolución DM-Creación del Área Protegida Cerro Canajagua y Establecimiento de Límites

1 archivo(s) 725.89 KB

Descargar



Informe Técnico para la Creación y establecimiento de Límites del Área

Protegida Cerro Canajagua

1 archivo(s) 24.00 KB

Descargar